



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65520
Fecha: 02/09/2026 02:40:31
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

YOLANDA BEDOYA OSORIO

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

Barcode: MN527221083CO

Correo Masivo Estándar

Secretaría de Hábitat	Localidad Usme	ADMISSION
Calle 52 N° 13-64		4/09/2026 12:00:00
BOGOTÁ D.C.		
Masivo Base 3.9.26	437	C.S.
YOLANDA BEDOYA OSORIO		18386445
K+ 9C ESTE 90 50 SUR PROGRESO II SECTOR		
BOGOTÁ D.C.		ORIGEN
2-2026-65520	SUBSECRETARIA JURIDICA	UDM. BOGOTÁ
RECIBIDO	HORA: 11:20	SECTOR
605972		1111526
M. DEV. ENT. DR. NE. NR. DE. AP. NS. RE. FM. FA. AS. EX.		CÓDIGO POSTAL
Observación: Casa 3P Azu / para Yolanda		110531
septiembre		PESO: 20.00
		VALOR: 3800.00

150926160976



Bogotá D.C.

Señor(a)

GERMAN VASQUEZ ORTIZ

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



MN527218155CO



CORREO MASIVO ESTANDAR

secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISION
GERMAN VASQUEZ ORTIZ KR 6B ESTE 90 18 SUR MJ PROGRESO II SECTOR BOGOTA D.C. 2-2026-65227	144 BOGOTA D.C. SUBSECRETARIA JURIDICA	04/09/2026 O.S. 18386445 ORIGEN UDM BOGOTA SECTOR 1111526 CÓDIGO POSTAL 110531 PESO 20.00 VALOR 3800.00
RECIBIDO 6055660 HORA: 12:30		
M. ENV. ENT. DR. NE. NR. DE. AP. NS. RE. FM. FA. LA. 24		
OBSERVACION: Cada 2p habilitación pública		
FECHA DE GESTION 15 09 26 16 09 26		



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65099
Fecha: 02/09/2026 02:39:38
Anexos: 0

Bogotá D.C.
Señor(a)
ANA ILBA SAENZ ROPERO

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



Licencia Mito:
1907 NT
000.002.917.7
Cj 250 954-05
Bogotá D.C.

472

secretaría de habitat		Localidad Usme	ADMISSION
calle 52 N° 13-64			04/09/2026
BOGOTA D.C.			
Masivo Base 3.9.26			
REMITENTE	ANA ILBA SAENZ ROPERO		16
DESTINATARIO	KR 19A ESTE 81 47 SUR PARCELACION SAN PEDRO		O.S.
	BOGOTA D.C.		18386445
	SUBSECRETARIA JURIDICA		ORIGEN
			UDM. BOGOTA
RECIBIDO	HORA: 4:00		SECTOR
M. DIV. ENT. DR. NE. NR. DE. AP. NS. RE. IN. FA. CI. CZ.		1111526	
OBSERVACION: Zona Insana Polinencia		CÓDIGO POSTAL	
FECHA DE GESTION		110521	
septiembre		PESO: 20.00	
		VALOR: 3800.00	





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65213
Fecha: 02/09/2026 02:39:54
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

FERNANDO PINILLA AFANADOR

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



Licencia Minic
1907 NT
000 000 017 7
De 250 050-35
Bogotá D.C.

472

CORREO MASIVO ESTANDAR

secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISSION 04/09/2026
FERNANDO PINILLA AFANADOR CL 81 SUR 19A 45 ESTE PARCELACION SAN PEDRO BOGOTA D.C. 2-2026-65213	130	O.S. 18386445
SUBSECRETARIA JURIDICA		ORIGEN UDM. BOGOTA
HORA: 9:03		SECTOR 1111526
OBSERVACION: Zona Insegura Delincuencia		CÓDIGO POSTAL 110521
septiembre		PESO: 20.00 VALOR: 3000.00





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65259
Fecha: 02/09/2026 02:40:01
Anexos: 0

Bogotá D.C.
Señor(a)
JAIME SANTOS DIAZ

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MNS57218478CO		 Licencia Minio 1907 NIT 900 902 917 7 Dg 255 104-05 Bogotá D.C.
SECRETARIA de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26		Localidad Usme
REMITENTE	SECRETARIA de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	ADMISSION 4/09/2026 12:00:00 a. m.
DESTINATARIO	JAIME SANTOS DIAZ CL 81 SUR 20A 58 ESTE MJ PARCELACION SAN PEDRO BOGOTA D.C. 2-2026-65259	176 O.S. 16386445 ORIGEN UDM. BOGOTA
RECIENDO	HORA: 02:40 1111E26 SECTOR	
M. DEV. ENT. DR. NE. NR. DE. AP. NS. RE. FA. CI. G2		CODIGO POSTAL 110521
OBSERVACION: Zona Insegura Delincuencia		PESO: 20.00 VALOR: 3800.00
FECHA DE GESTION septiembre 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		



SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65332
Fecha:	02/09/2026 02:40:10
Anexos:	0

Bogotá D.C.

Señor(a)

LUZ ESTELA MARIN FLOREZ

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCIÓN 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527219204CO		Licencia Minc 1907-101 000 002 917 7 De 200 954-55 Bogotá D.C.	
CORREO MASIVO ESTANDAR			
REMITENTE	secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTÁ D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISSION 34/09/2026
DESTINATARIO	LUZ ESTELA MARIN FLOREZ CL 81 SUR 20A 16 ESTE PARCELACION SAN PEDRO BOGOTÁ D.C. 2-2026-65332	249	O.S. 10329445
RECIBIDO	SUBSECRETARIA JURIDICA		ORIGEN UDM. BOGOTÁ
HORA: 4:19		SECTOR 1111526	
OBSERVACION: Con Insana Delincuencia		CÓDIGO POSTAL 110521	
FECHA DE DESTINO septiembre 02 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		PESO: 20.00 VALOR: 3800.00	



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65086
Fecha: 02/09/2026 02:39:37
Anexos: 0

Bogotá D.C.
Señor(a)
ALVARO ANTONIO OSPINA MORENO

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



Licencia Múltiple
1967 NET
900 002 017 7
Dg 255 BSA-05
Bogotá D.C.

472

secretaria de habitat		Localidad Usme	ADMISSION
calle 52 N° 13-64			04/09/2026
BOGOTA D.C.			
Masivo Base 3.9.26			
REMITENTE	ALVARO ANTONIO OSPINA MORENO	3	O.S.
ESTIMADO	KR 15BIS ESTE 80 66 SUR IN 7 PARCELACION SAN PEDRO		18386445
	BOGOTA D.C.		ORIGEN
	2-2026-65086	SUBSECRETARIA JURIDICA	UDM. BOGOTA
RECIBIDO	HORA: 15:12		SECTOR
M. DE V. ENT. DR. NE. NR. DE. AP. NS. RE. C1. C2.		1111526	
OBSERVACION: Callejon Insurgencia		CODIGO POSTAL	
FECHA DE DESPACHO		110521	
septiembre		PESO: 20.00	
		VALOR: 3800.00	





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65298
Fecha: 02/09/2026 02:40:06
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

JOSE RICARDO BAUTISTA CALDERON

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



MNS27218861CO

CORREO MASIVO ESTANDAR

secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISION
JOSE RICARDO BAUTISTA CALDERON CL 80D SUR 18 29 ESTE M.J PARCELACION SAN PEDRO BOGOTA D.C. 2-2026-65298	215	O.S. 18386445
SUBSECRETARIA JURIDICA		ORIGEN
UDM. BOGOTA		SECTOR
HORA: 12:54		1111526
OBSERVACION: Callejon Inseguro		CODIGO POSTAL
septiembre		110521
PESO: 20.00		VALOR: 3400.00





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65363
Fecha: 02/09/2026 02:40:13
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

MARIA DEL CARMEN VILLAMIL FONSECA

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



MN527219513CO

CORREO MASIVO ESTÁNDAR

secretaría de habitat	Localidad Usme	ADMISSION
calle 52 N° 13-64		04/09/2026
BOGOTA D.C.		
Masivo Base 3.9.26		
MARIA DEL CARMEN VILLAMIL FONSECA	280	O.S.
CL 818 SUR 17 40 ESTE PARCELACION SAN PEDRO		18386445
BOGOTA D.C.		ORIGEN
2-2026-65363	SUBSECRETARIA JURIDICA	UDM. BOGOTA
HORA: 12:37		SECTOR
ENT OR NE NR DE AP NS RE PA FA CI C2		1111526
OBSERVACION: Zona Insegura Callepn		CÓDIGO POSTAL
septiembre		110521
26		PESO: 20.00
00		VALOR: 3800.00

